Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

Acuerdo: y rezibimiento de Alferez Mayor el [illegible] = en la [illegible] de la ley

En la villa de [illegible] en diez dias del mes de [illegible] de mil seiscientos y ochenta y nueve años los señores [illegible] alcalde mayor en dicha villa y [illegible] de los ordinarios años, [illegible] regidores [illegible] estando juntos en las casas de ayuntamiento como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno [illegible] de esta republica [illegible] Pedro Morales vezino de esta villa [illegible] despachado por [illegible] de Castilla [illegible] governador y juez [illegible] de los [illegible] en la villa de [illegible] en este presente año [illegible] por el dicho governador [illegible] de alferez mayor de esta dicha villa [illegible] en el dicho Pedro Morales [illegible] a dicho [illegible] que para [illegible] entendido [illegible]